



## VII VERSIÓN

**Historia**  
Premio Mujeres  
de Éxito

**Reglamento**  
Premio Mujeres  
de Éxito

#MujeresDeÉxito2020

[fundacionmujeresdeexito.org](http://fundacionmujeresdeexito.org)



*Querer es poder!*



VII VERSIÓN

# Historia

## Premio Mujeres de Éxito

En el año 2001 con el objetivo de reconocer y visibilizar a las mujeres que a hoy y en diferentes escenarios han logrado trascender a través de una mirada diversa y transformadora, nuestra Presidenta Honoraria, Dra. Luz Mary Guerrero Hernández, inspirada en su Señora Madre, Doña Rosa Elena Hernández Q.E.P.D. decide crear los **Premios Mujeres de Éxito**, con el ánimo de promover e inspirar con su ejemplo de vida, la fuerza, el empoderamiento y la autonomía en las mujeres de Colombia.

El premio ha brindado la oportunidad de conocer y visibilizar a más de 2.000 mujeres en todos los rincones del país y reconocimientos de colombianas en el exterior, cada una de ellas han sido postuladas en las versiones del premio en las diferentes categorías; con el transcurrir del tiempo se ha enriquecido con nuevos campos de intervención, a hoy contamos con 12 categorías así:

- Social
- Política
- Empresarial
- Educativa
- Deportiva
- Cultural
- Ciencia y Tecnología
- Agro y Emprendimientos Rurales
- Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible
- Fuerza Pública
- Colombianas en el Exterior
- Constructoras de Paz

Nuestras **Mujeres de Éxito** son aquellas que enfrentando dificultades, injusticia y muchas veces bajo el conflicto, logran lo que se proponen con inteligencia, tolerancia, disciplina y constancia.

Continuaremos reconociendo a aquellas mujeres que con su actuar generan transformación en el reconocimiento de sus derechos en los nuevos espacios donde a hoy hace presencia.

# Reglamento

## Premio Mujeres de Éxito



VII VERSIÓN

### Premio Mujeres de Éxito. "Querer es poder"

Durante más de 20 años hemos visibilizado a más de 2.000 mujeres que con su trabajo y dedicación han contribuido al desarrollo integral del país; el premio fue creado en el año 2001 y ha contado con el apoyo por parte de las organizaciones de mujeres a nivel nacional. En cada una de las 12 categorías, buscamos mujeres líderes que con su convicción, vocación de servicio, iniciativa, constancia, crecimiento profesional, esfuerzo y autenticidad logran ser protagonistas con sus historias de vida, que generan cambio en nuestra sociedad a través de su fortaleza, voluntad, entrega y disciplina. En esta 7ª Versión del Premio Mujeres de Éxito deseamos descubrir a esas nuevas mujeres que logran lo imposible y que nos demuestran con sus vidas que los sueños si se hacen realidad.

El premio está dirigido a todas las **Mujeres Colombianas** en su diversidad, cuyo trabajo se desarrolla en el país o fuera de él, el premio es independiente y autónomo.

# Reglamento

## Premio Mujeres de Éxito



VII VERSIÓN

### ¿Qué es el Premio Mujeres de Éxito?

Es un reconocimiento a las **Mujeres Colombianas** que por su vocación de servicio, iniciativa, constancia, crecimiento profesional, esfuerzo y autenticidad, han aportado al desarrollo integral de sus comunidades y del país.

### Objetivo del Premio Mujeres de Éxito

Reconocer y visibilizar el trabajo que **Mujeres Colombianas** extraordinarias desarrollan en sus Comunidades, con el fin de transformar positivamente su entorno social.

### Objetivos Específicos

- Descubrir mujeres líderes que desde el anonimato promueven iniciativas sociales en pro del desarrollo de su contexto.
- Dar a conocer sus casos de éxito con el fin de visibilizarlos y promoverlos ante los entes que apliquen para su apoyo y sostenibilidad.
- Velar por la igualdad de oportunidades de liderazgo en la mujer.
- Apoyar las iniciativas de mujeres líderes para que sean sostenibles y puedan impactar a más personas.
- Contribuir al desarrollo del País visibilizando y descubriendo mujeres que aportan con iniciativas en sus comunidades o entornos.

# Reglamento

## Premio Mujeres de Éxito



VII VERSIÓN

### Generalidades del Premio Mujeres de Éxito

1. En el año 2001 se lleva a cabo la primera versión de los Premios “Mujeres de Éxito” iniciando con 6 categorías que resaltaban la labor de las postuladas, hoy contamos con 12 categorías.
2. El Galardón ha contado con el apoyo de organizaciones a nivel nacional e internacional.
3. Los premios “Mujeres de Éxito” se han convertido en una oportunidad para resaltar ejemplos de vida de mujeres extraordinarias que con su hacer generan transformaciones positivas en el entorno cercano a ellas y por ende al país.
4. Los Premios buscan rescatar del anonimato a heroínas de la vida cotidiana, mujeres silenciosas que en medio de los desafíos, la angustia, la soledad y hasta la violencia han cumplido sus sueños y son inspiradoras para las nuevas generaciones devolviendo la esperanza de un mañana más justo y equitativo.
5. El Premio es independiente y autónomo.

### Alcance

El Premio es de Impacto Nacional e Internacional con alcance en todos los niveles socioeconómicos, dirigidos a todas las **Mujeres Colombianas** en su diversidad, mayores de edad, cuyo trabajo se desarrolle en el país o fuera de él.

### Periodicidad

El Premio Mujeres de Éxito es convocado cada 3 / 4 años.

# Reglamento

## Premio Mujeres de Éxito



VII VERSIÓN

### Categorías del Premio Mujeres de Éxito

El Premio otorga el reconocimiento teniendo en cuenta cada uno de los roles que la Mujer desempeña, es así, que las postuladas podrán inscribirse en una de las siguientes 12 categorías:

- 1. Social:** Mujeres que con su capacidad de servir y transformar grupos poblacionales generan procesos de autonomía y transformación en las comunidades, generando un impacto positivo en el entorno con las iniciativas que desarrollan.
- 2. Política:** Mujeres que trabajan en el sector público y se destacan en su gestión evidenciando resultados orientados a impactar positivamente la sociedad. Así mismo, se tendrán en cuenta mujeres elegidas por votación popular que a través de su vocación y espíritu de servicio han logrado una gestión destacada.
- 3. Empresarial:** Categoría dirigida a mujeres que hacen parte del sector empresarial dejando un legado en el ámbito económico que se sostiene en el tiempo y permite el desarrollo social y progreso integral del país.
- 4. Educativa:** En esta categoría se encuentran todas aquellas mujeres que promueven prácticas pedagógicas y procesos de aprendizaje con equidad, que trascienden en los espacios sin limitarse a las aulas y generan verdaderas transformaciones en su entorno a través de la enseñanza y el deseo de transmitir el conocimiento.
- 5. Deportiva:** Está dirigido a mujeres que con su disciplina, constancia y entusiasmo, asumen el desafío de la práctica de un deporte o son promotoras ejemplares de prácticas lúdicas que generan transformación de historias de vida.
- 6. Cultural:** Mujeres que se destacan en las diferentes expresiones artísticas por su originalidad, talento y esfuerzo, así como el enriquecimiento y custodia de la historia colombiana.

# Reglamento

## Premio Mujeres de Éxito



VII VERSIÓN

**7. Ciencia y Tecnología:** Mujeres que se encuentran en el campo de la investigación que abordan la ciencia y la tecnología, con acciones que generan alternativas de vida siendo innovadoras, positivas, satisfaciendo las necesidades en los diferentes contextos actuales, son ideas visibles, tangibles y de impacto social.

**8. Agro y Emprendimientos Rurales:** Mujeres que trabajan e implementan en el campo y/o zonas rurales, emprendimientos agrícolas y agroindustriales, generadores de empleo y sostenibles para el desarrollo y progreso del país.

**9. Conservación Ambiental y Desarrollo Sostenible:** En esta categoría participan mujeres que en la implementación de iniciativas y/o estrategias, logran crear espacios de cuidado y conservación del medio ambiente bajo el enfoque de Desarrollo Sostenible.

**10. Mujeres en la Fuerza Pública:** Mujeres que, con sentido de patria, ética y coraje, asumen el compromiso de servir al país desde sus Fuerzas Armadas.

**11. Colombianas en el Exterior:** Mujeres que logran el éxito destacándose en el exterior por su labor en diversos escenarios y contextos fuera del país.

**12. Constructoras de Paz:** En esta categoría participan Mujeres que son memorias del conflicto y protagonistas de la Paz, quienes han tenido experiencias e iniciativas para hacer de sus territorios entornos resilientes, a través de relaciones y acciones que contribuyen a transformar situaciones de violencias por patrones de cooperación, solidaridad, sororidad y cuidado.

### Premio por Categorías

Se reconocerá el primer puesto a una **Mujer de Éxito** por categoría, exaltando su entrega y compromiso con el progreso del país; esta selección de perfiles será realizada por un jurado que por categoría ha sido seleccionado para cumplir con esta labor, cada una de ellas son mujeres que son ejemplo y tienen gran experiencia, conocimiento y formación en sus áreas de acción.

# Reglamento

## Premio Mujeres de Éxito



VII VERSIÓN

El Premio Mujeres de Éxito estará representado por su estatuilla y por un importante incentivo económico a la ganadora.

El jurado otorgará las menciones de honor que considere pertinente. Las personas que hayan postulado a las ganadoras por cada una de las categorías, obtendrán una placa de reconocimiento.

### Criterios de Selección

- Contribución y aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Solidez del proyecto o actividad.
- Cobertura.
- Nivel de dificultad enfrentada.
- Replicabilidad del proyecto que desarrolla.
- Impacto sobre la comunidad.
- Sostenibilidad del proyecto.
- Reconocimiento Público.
- Nivel de visibilización.
- Aportes y soluciones a la problemática social del entorno.
- Inclusión explícita de otras mujeres como beneficiarias.
- Contribución al fortalecimiento de la imagen y logros de las mujeres.

### Convocatoria del Premio Mujeres de Éxito

1. La apertura de la convocatoria iniciará el sábado 3 de agosto de 2019 y finalizará el viernes 22 de mayo de 2020.
2. Se realizará convocatoria a nivel nacional e internacional para que a través de la página [fundacionmujeresdeexito.org](http://fundacionmujeresdeexito.org) se postulen proyectos liderados por **Mujeres Colombianas** que cumplan con las condiciones del presente reglamento y se encuentren identificadas con alguna de las categorías del premio.

# Reglamento

## Premio Mujeres de Éxito



VII VERSIÓN

3. Aquellas mujeres que se encuentren en el exterior podrán ser postuladas a través del apoyo de entidades e instituciones internacionales, quienes a su vez deberán realizar todo el proceso de postulación y deberán enviar la documentación a través de correo certificado y/o realizando la inscripción vía internet.

4. Se tendrán en cuenta diferentes medios de difusión masiva para poder llegar a la mayor cantidad de organizaciones privadas y públicas tales como Alcaldías, gobernaciones, instituciones sin ánimo de lucro, colegios, universidades, entidades de investigación y desarrollo, secretarías, entre otros; a través de cualquiera de ellas podrá realizarse la postulación de candidatas al **Premio Mujeres de Éxito**.

5. Podrán postularse todas las colombianas que vivan en el país o en el exterior a una sola categoría, descargando y diligenciando los siguientes ítems en la página [www.fundacionmujeresdeexito.org](http://www.fundacionmujeresdeexito.org)

- Formulario de Inscripción **Premio Mujeres de Éxito 2020**.
- Hoja de vida - (Máximo una página) en formato PDF o Word (Máx. 2MB).
- Resumen ejecutivo de la iniciativa - (Máximo 3 páginas) en formato PDF o Word (Máx. 1MB).
- Video obligatorio (DVD) mínimo 3 minutos, máximo 5 minutos - (Máx. 15MB en formato MP4).
- Fotografías a color - (Mínimo 5 fotos en alta resolución) Peso Máx. por foto 500K en formatos JGP o PNG.
- Carta de Postulación expedida por una ONG, empresa privada, pública o persona natural - (Máximo 1 página) en formato PDF o Word (Máx. 500K).

# Reglamento

## Premio Mujeres de Éxito



VII VERSIÓN

6. Los anteriores documentos deberán ser remitidos a través de uno de los siguientes medios:

a. Correo electrónico [premios2020@fmujeresdeexito.org](mailto:premios2020@fmujeresdeexito.org), en el asunto deberá escribir la categoría y nombre de la postulada.

b. Cargados a través de la Página [www.fundacionmujeresdeexito.org](http://www.fundacionmujeresdeexito.org), estos archivos deben ser subidos a la plataforma, teniendo presente las limitaciones de los documentos. (Deben tenerse en cuenta las características de tamaño de los archivos descritos para subirlos a través de la página oficial de la fundación).

c. En sobre cerrado a la ciudad de Bogotá en la Carrera 39 # 25A-36 con el asunto "Premios Mujeres de Éxito". Los sobres podrán ser enviados sin costo a través de los Centros de Soluciones de la aliada **Servientrega S.A.** al interior del país o en **Servientrega Internacional** en el exterior, o a través de la empresa de mensajería que defina cancelando el flete del mismo.

7. El Premio Mujeres de Éxito, verificará el estricto cumplimiento de los requisitos descritos en el presente documento, donde admitirá únicamente la postulación de las Mujeres que cumplan en su totalidad con los mismos, de lo contrario serán descartadas.

8. La Fundación Mujeres de Éxito no devolverá a las candidatas la documentación presentada para la postulación al Premio Mujeres de Éxito.

9. En caso de considerarlo necesario la organización del Premio Mujeres de Éxito, podrá establecer una prórroga para el cierre de la convocatoria, la cual será comunicada a los participantes a través de la página web y redes sociales de la Fundación Mujeres de Éxito.

# Reglamento

## Premio Mujeres de Éxito



### VII VERSIÓN

#### Comité Evaluador

El Comité Evaluador está conformado por Multiplicadoras de Éxito de reconocida idoneidad, vocación y/o experiencia por cada una de las categorías, y que integran el voluntariado de la **Fundación Mujeres de Éxito**, las cuales deberán realizar una preselección de cinco (5) postuladas semifinalistas por categoría para enviarlas al jurado.

#### Jurado

El jurado calificador es seleccionado por su trayectoria, conocimiento, aporte y experiencia en cada una de las categorías del Premio Mujeres de Éxito 2020, quienes tendrán la responsabilidad de:

1. Analizar cada una de las 5 propuestas de las mujeres semifinalistas entregadas por el Comité Evaluador.
2. Elegir teniendo en cuenta los requerimientos del premio y la aplicabilidad de los criterios de selección, dos Mujeres por Categoría, para seleccionar finalmente a una ganadora por categoría.

Las integrantes del Jurado deberán actuar con imparcialidad, conciencia y exigencia en la elección de las ganadoras.

Todo el proceso de selección es verificado por una firma auditora que se encarga de velar por la transparencia del premio.

#### Gala de Premiación

La gala de premiación de la 7ª Versión del PME se celebrará en agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá, Colombia, se realizará el reconocimiento a las ganadoras que como resultado de todo el proceso de validación del jurado, serán merecedoras de la exaltación durante la ceremonia.

# Reglamento

## Premio Mujeres de Éxito



VII VERSIÓN

### Reclamaciones

El premio se regirá de acuerdo a los lineamientos establecidos por la firma auditora seleccionada

### Otros Aspectos

1. El Premio Mujeres de Éxito se reserva el derecho de descalificar, en cualquier etapa del proceso, la postulación que incumpla con cualquier instancia del presente reglamento, sin resarcimiento alguno.
2. La Organización del Premio podrá trasladar la categoría de una Mujer postulada a otra categoría, si considera que es más apropiada o acorde con su trayectoria.
3. La postulada acepta que la información, documentación, videos e imágenes suministradas de sus iniciativas o generadas durante o después de los premios, sean reproducidas, publicadas, divulgadas, comunicadas en cualquier forma, sea medios impresos, virtuales, televisión, radio, entre otros, público o privado por la **Fundación Mujeres de Éxito**.
4. El Premio Mujeres de Éxito no se hace responsable en caso de que se extravíe o retrase la documentación enviada físicamente por la postulada a través de la empresa de mensajería expresa.
5. La **Fundación Mujeres de Éxito** se reserva el derecho de retirar a una Postulada del concurso si sus actuaciones o material suministrado no reflejan la cultura de la **Fundación Mujeres de Éxito** o sus valores corporativos.
6. La **Fundación Mujeres de Éxito** se exime de toda responsabilidad causada por cualquier daño y/o perjuicio sufrido por las postuladas provenientes de: casos fortuitos, errores al realizar la inscripción, razones de fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier otra responsabilidad que no pueda serle directamente imputable.

# Reglamento

## Premio Mujeres de Éxito



VII VERSIÓN

7. Las participantes del premio autorizan a la **Fundación Mujeres de Éxito** a difundir sus nombres, imágenes, datos personales y material inscrito en los medios y formas que consideren convenientes, sin derecho a recibir por esto compensación alguna.
8. La inscripción al premio implica la Aceptación de este reglamento y la autoridad de sus organizadores por parte de la Mujer Postulada.

**La Fundación Mujeres de Éxito, se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o cancelarlo.**